

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, Valle dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio:	1105
Radicado:	76001311001220200001600
Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	KLIDYAN CATALINA MOYA VELEZ
Demandado:	JOSE LUIS AGUILAR DIAZ
Tema y Subtemas:	AGREGA RESPUESTA PAGADOR

Se agrega al plenario, las respuesta DIRECCION DE TALENTO HUMANO AREA DE NOMINA PERSONAL ACTIVO, en calidad de pagador del demandado, informando el acatamiento de levantamiento de medida cautelar, para que obre y conste dentro del proceso de la referencia.

CÚMPLASE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a71a6065f2d82e90c71f5c3db774cf5acf89bbf694461a1ca720e28c89e9e19**
Documento generado en 18/05/2022 07:37:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>